



El paisaje protagonizará un plan de trabajo a 10 años

Plan de Gestión del Paisaje Ruta de la Garnacha EITA 2017-2027

Contenido

Ramiro Tarazona

Presentación

Pág. 1

Aportaciones

ciudadanas

Pág. 2

Declaración del

paisaje

Pág. 3

El pasado 7 de junio, y en el Salón de Plenos de la Comarca Campo de Borja, se celebró la última mesa de trabajo del Proceso de Participación Ciudadana que en la pasada primavera se desarrollaba en el territorio con motivo de la conservación, mantenimiento y protección del paisaje en los municipios declarados Espacio de Interés Turístico de Aragón (Comarca Campo de Borja, Vera de Moncayo y El Buste). Esta mesa tenía un doble objetivo:

Valorar las aportaciones recogidas en los talleres presenciales desarrollados y a través del foro on-line habilitado en la página web de Aragón Participa.

Recoger nuevas aportaciones por parte de estos agentes. Con anterioridad al desarrollo de la sesión, junto a la convocatoria, se facilitó a las personas convocadas un documento que recogía todas las aportaciones ciudadanas recopiladas en los talleres precedentes.

Las aportaciones de la ciudadanía

A lo largo del proceso participativo **los ciudadanos aportaron 179 propuestas de mejoras en el paisaje**

La Comarca Campo de Borja **entiende el paisaje como un activo turístico de primer orden**

La Comarca aprobó el día 19 de junio una **"Declaración del Paisaje"** comprometiéndose a trazar una hoja de ruta **"Plan de Gestión del Paisaje Ruta de la Garnacha Espacio de Interés Turístico de Aragón"** en el que se contemplen las propuestas ciudadanas que favorezcan la conservación, mantenimiento y protección del paisaje.

Un total de 20 municipios, circunscritos a la delimitación geográfica que abarca el Espacio de Interés Turístico de Aragón (Campo de Borja, Vera de Moncayo y El Buste), **deberán ratificar en sus respectivos planes la "Declaración del**

De las 179 aportaciones ciudadanas recopiladas a lo largo del proceso, 26 procedían de la participación digital (3 grandes bloques de aportaciones) y 153 de los talleres de participación ciudadana presenciales. De ellas, 11 estaban referidas a cambios en la redacción del borrador de Plan y 168 eran acciones concretas a incluir en las diferentes líneas de actuación. Ante el elevado número de aportaciones, durante la sesión de trabajo únicamente se abordaron aquellas que pudiesen suscitar algún tipo de rechazo o modificación. Como resultado se acordó aceptar la mayoría de las propuestas salvo algunas acciones concretas que, aunque redactadas de diferente forma, persiguen el mismo objetivo, o aquellas en las que la comarca no tiene competencia directa (o la propiedad) para actuar sobre ellas o ya existe normativa al respecto. Las acciones que suscitaron mayor debate fueron las relacionadas con la gestión de residuos de forma que se acordó incluirlas en una nueva acción para fomentar un debate entre todos los agentes implicados sobre la mejora de la gestión de los residuos. De la misma forma, otras acciones estarían incluidas en una futura acción de promover la aprobación de una ordenanza municipal que regule el uso y protección del paisaje.



1. El paisaje es **un elemento diferenciador de nuestra calidad de vida y precisa de políticas específicas de protección y gestión** que concilien la necesidad de conservar sus valores originales con su carácter de elemento en constante evolución.

2. Nuestro paisaje es singular y está **reconocido como Espacio de Interés Turístico de Aragón**, por lo que debemos primar los criterios de conservación del mismo sobre otros usos e intereses.

3. **Nos comprometemos a una gestión eficaz, sostenible y respetuosa de nuestro paisaje dentro de nuestro marco normativo**, instando a las administraciones públicas con competencias en este territorio a desarrollar políticas en esta misma dirección

4. En este sentido, **aprobamos el contenido del Plan del Paisaje EITA- Ruta de la Garnacha**, elaborado a través de un proceso de participación con entidades políticas, sociales y ciudadanos individuales de este territorio.

5. Nos comprometemos a desarrollar en el tiempo y forma necesarios, el **Plan de Acciones sobre EITA- Ruta de la Garnacha**, documento derivado del proceso de participación con entidades políticas, sociales y ciudadanos individuales de este territorio

6. Solicitamos **dar traslado de esta declaración a los ayuntamientos de la Comarca Campo de Borja, El Busto y Vera de Moncayo**, como integrantes del EITA, para que aprueben esta declaración.

Declaración del Paisaje

Por el alto número de acciones concretas a incluir en el Plan se acordó elaborar un plan de trabajo para el periodo 2017-2027 en el que se incorporarán las acciones (temporalizadas, presupuestadas e identificados sus responsables en la ejecución) y en el que se definirá el papel que jugará el reciente constituido Observatorio del Paisaje Campo de Borja.

A finales de junio se presentó el plan de trabajo con una denominación ya oficial: **Plan de Gestión del Paisaje de la Ruta de la Garnacha EITA**. Junto a él se adjuntó un borrador de la “Declaración del Paisaje” a aprobar por la Comarca, en su fiel compromiso por velar por el mantenimiento, conservación y protección del paisaje, y al que se deberán sumar los ayuntamientos del territorio EITA y la Comarca Campo de Borja.

A fecha 5 de septiembre la Comarca Campo de Borja ha procedido a la aprobación de la “Declaración del Paisaje” en Consejo de Comarca y los ayuntamientos, a medida que se recupera el curso político, están haciendo lo mismo según convocatoria de sus respectivos plenos.

Desarrollo turístico y bienestar social

La Comarca Campo de Borja hace historia al posicionar sus políticas de desarrollo turístico y de bienestar social en la conservación de un recurso que forma parte un legado ancestral y en el que nuestros antepasados han asentado sobre él buena parte de nuestro desarrollo cultural y económico presente hasta nuestros días.

Preparados más que nunca para vivir de “frente” a nuestro paisaje y no de “espaldas”, como hasta ahora al menos así se interpretaba en el proceso participativo, el conjunto de los asistentes manifestaron que será un camino nada fácil pero sin duda el único a recorrer para lograr un desarrollo sostenible en sus áreas más relevantes de una sociedad: la económica, cultural, medio ambiental y social.

*Se adjunta a la izquierda la redacción de la Declaración del Paisaje.